

RESOLUCIÓN DECANAL N° 009- FFB-UNAP 2019

Nina Rumi, 09 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 001-DEFP-FFB-UNAP-2019, el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, solicita Resolución Decanal para Sustentación de Tesis de los Bachilleres ANA TERESA AHUANARI RENGIFO y JHARLEY LOZADA MANIHUARI.

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, y el Informe favorable de los Miembros del Jurado Calificador Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO (Presidente), ING. REYNA GLADYS CARDENAS Vda. DE REÁTEGUI, Dra. (Miembro) y Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica ANA TERESA AHUANARI RENGIFO y JHARLEY LOZADA HUAYMACARI, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Titulada "EVALUACIÓN DEL EFECTO HIPOGLICEMIANTE DEL EXTRACTO ACUOSO LIOFILIZADO DE CUATRO ESPECIES VEGETALES, EN UN MODELO MURINO INDUCIDO POR ESTREPTOZOTOCINA", la misma que se realizará el día jueves, 17 de enero de 2019, a horas 12.00 m. en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de Tesis Titulada: "EVALUACIÓN DEL EFECTO HIPOGLICEMIANTE DEL EXTRACTO ACUOSO LIOFILIZADO DE CUATRO ESPECIES VEGETALES, EN UN MODELO MURINO INDUCIDO POR ESTREPTOZOTOCINA", presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica ANA TERESA AHUANARI RENGIFO y JHARLEY LOZADA HUAYMACARI, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día jueves, 17 de enero de 2019, a horas 12,00 m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q. F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO	PRESIDENTE
➤ ING. REYNA GLADYS CARDENAS Vda. DE REÁTEGUI, Dra.	MIEMBRO
➤ Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG	MIEMBRO
➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES	ASESOR
➤ BLGO. GERMAN GONZÁLEZ ASPAJO	ASESOR EXTERNO
➤ Dr. JOSÉ ALBERTO ARANDA VENTURA	ASESOR EXTERNO

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Secretaría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: Jurados (3); Asesor (1); Asesores Externos (2) Archivo.
LAVA. /Lvg.

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
San Juan – Loreto – Perú.



www.unapiquitos.edu.pe